

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE
JUNTA DE GOBIERNO**

**Área de Hacienda, Turismo, Participación
Ciudadana y Transformación Digital.
Dirección General de Transformación
Digital.
Servicio de Tecnologías de la Información.**

Nº Expte.: 2024/SAS/000576

Por esta Dirección General de Transformación Digital, se ordenó la instrucción de expediente para la contratación del "Suministro de las licencias de Adobe, Corel y Teamviewer" (Ref. 11/24)", que se indica en la parte dispositiva de esta resolución.

Por lo expuesto, en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de Junio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el gasto para la contratación del suministro cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares del suministro y asimismo, el pliego de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: El contrato administrativo de suministro a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Nº Expediente: 2024/SAS/000576.
Objeto: Suministro de las licencias de Adobe, Corel y Teamviewer" (Ref. 11/24).
Presupuesto (IVA excluido): 17.500,65 €.
Importe IVA: 3.675,14 €.
Total Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 21.175,79 €.
Aplicación presupuestaria del gasto:

Aplicación	Importe (IVA incluido)
01101-92017-21600/24	16.289,07 €
01101/92017/21600/25	4.886,72 €

Plazo de ejecución: Un año contado desde la aceptación de la adjudicación, por el adjudicatario, y siempre a partir de la fecha de finalización de las suscripciones actuales (12 de agosto de 2024). Las nuevas licencias adicionales que se soliciten a lo largo de la vigencia del contrato deberán tener una fecha de vencimiento coincidente con el vencimiento del contrato.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWORMHRFMJ3EP3VOFOAQ6EI	Fecha	27/08/2024 09:24:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	FERNANDO MANUEL GOMEZ RINCON			
Firmado por	JUAN LUIS CEADA RAMOS			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWORMHRFMJ3EP3VOFOAQ6EI	Página	1/2	

El contrato se podrá prorrogar por una anualidad, en una o varias prórrogas, con un preaviso de 2 meses de cada una de ellas.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.

Responsable del contrato: D^a Rosario Muñoz Cueli, Jefe de la Sección de Equipamiento TIC y Atención a Usuarios.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Director General de Transformación Digital

DOY FE

El Secretario General

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWORMHRFMJ3EP3VOFOAQ6EI	Fecha	27/08/2024 09:24:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	FERNANDO MANUEL GOMEZ RINCON			
Firmado por	JUAN LUIS CEADA RAMOS			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWORMHRFMJ3EP3VOFOAQ6EI	Página	2/2	